



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 004 GG
Reg. 006 UU
I.F. N°004 / 06.01.2021
I.F. N°207 / 18.12.2020
I.F. N°171 / 26.10.2020
I.F. N°056 / 06.04.2020
I.F. N°030 / 05.03.2020
I.F. N°108 / 01.07.2019
I.F. N°073 / 23.05.2019
I.F. N°025 / 25.02.2019

Informe Financiero Complementario

Formula indicaciones al proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia (Boletín N° 12.436-04)

Mensaje N° 501-368

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones reponen los artículos contenidos en el Mensaje N° 483-368 (18 de diciembre de 2020) y Mensaje N° 213-368 (5 de noviembre de 2020) que fueron rechazados en el trámite legislativo.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

De acuerdo a lo anterior, las presentes indicaciones no representan un mayor costo fiscal al contenido en el **Informe Financiero N° 30 de 2020**, de 5 de marzo de 2020.

III. Fuentes de información

- Mensaje 501-368 "Formula indicaciones al proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia", 18 de diciembre de 2020.
- Mensaje 483-368 "Formula indicaciones al proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia", 18 de diciembre de 2020.
- Mensaje 213-368 "Formula indicaciones al proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia", 5 de noviembre de 2020.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
- Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 004 GG
Reg. 006 UU
I.F. N°004 / 06.01.2021
I.F. N°207 / 18.12.2020
I.F. N°171 / 26.10.2020
I.F. N°056 / 06.04.2020
I.F. N°030 / 05.03.2020
I.F. N°108 / 01.07.2019
I.F. N°073 / 23.05.2019
I.F. N°025 / 25.02.2019



MATÍAS ACEVEDO FERRER
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

